



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Vamos a dar inicio hoy martes 17 de mayo de 2011, a esta Sesión, donde trataremos puntos de suma importancia. Bienvenidos todos los presentes y las señoras también presentes, bienvenidas y los medios de comunicación. Muchas gracias. Proceda la Secretaria a pasar lista de asistencia por favor.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: (Pasa lista de asistencia)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Con la asistencia de seis Diputados y la inasistencia justificada de tres compañeros Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión de la Comisión Permanente, a las diez horas con diecisiete minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto señora Presidenta. Orden del Día para la Sesión Pública que celera la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Martes 17 de mayo de 2011. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 9 de mayo del año 2011. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano José Bárbara Julián Ventura y otros firmantes, quien se ostenta como Candidato a Presidente Propietario de la Junta Auxiliar de Yohualichan, Cuetzalan del Progreso, Puebla, por el que solicitan dar resolución al Recurso de Impugnación electoral, entre otros. 4.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Eladio Jiménez González, Candidato a Presidente Auxiliar de San mateo Zoyamazalco, Municipio de Coyotepec, Puebla, por el que presenta denuncia o queja en contra del Presidente Municipal de dicho lugar. 5.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Romelio Alejandro Sotero Gómez, quien se ostenta como Candidato a Presidente de la Junta Auxiliar de Vicente Guerrero, Municipio de Olintla, Puebla, por el que informa diversas situaciones derivadas de las pasadas elecciones de la citada Junta Auxiliar. 6.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Plutarco González Arrillaga y otro firmante, quien se ostenta como Representante Propietario de la Planilla Compromiso por tu Junta Auxiliar, de la comunidad de Zacacoapan, Municipio de Eloxochitlán, Puebla, por el que interponen Recurso de Queja, en contra de la pasada elección de la citada Junta Auxiliar. 7.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Marco Antonio Sánchez Rojas y otros firmantes, vecinos de la población de San pedro La Joya, Municipio de Tepeaca, Puebla, por el que solicitan se exhorte al Ayuntamiento citado, para que expida la constancia de mayoría a favor del Ciudadano Marcelo Serrano Rodríguez. 8.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Antonio Castro Tapia y otro firmante, quienes se ostentan como Candidatos de las Planillas de la Junta Auxiliar de San Juan Tejupa, Municipio de Atzizihuacán, Puebla, por el que solicitan intervención para atender la problemática suscitada con motivo de la elección en la citada Junta Auxiliar. 9.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Arcángel Adán Arenas Cabrera, quien se ostenta como Representante común de los vecinos de la Junta Auxiliar de Totutla, Municipio de Huitzilan de Serdán, Puebla, por el que hacen del conocimiento de las supuestas irregularidades surgidas con motivo de las pasadas elecciones en la citada Junta Auxiliar. 10.- Lectura del Oficio de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huaquechula, Puebla, por el que informan de los conflictos políticos surgidos en la Comunidad de La Soledad Morelos del mismo Municipio, con motivo de las pasadas elecciones en la citada

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Junta Auxiliar, entre otros. 11.- Lectura del Ocurso y anexos del Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlanepantla, Puebla, por el que remite Acta Circunstanciada del expediente para la entrega-recepción y solicita ampliación de Presupuesto, entre otros. 12.- Lectura del Oficio del Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xiutetelco, Puebla, por el que remite copia certificada del Acta Extraordinaria de Cabildo número 003-4/2011, solicitando la creación de una partida extraordinaria. 13.- Lectura del Oficio SDF-CGA-OA-395/2011, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por virtud del cual notifican la sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales, expediente SDF-JDC-75/2011. 14.- Lectura del Oficio del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten copia del Acuerdo por virtud del cual la Sexagésima Primera Legislatura, exhorta al Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal, a revisar y adecuar los instrumentos jurídicos pertinentes para considerar una mayor y mejor redistribución de los recursos obtenidos por los excedentes petroleros, entre otros. 15.- Lectura del Oficio número 2304 del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, por el que remite copia del Acuerdo por virtud del cual la Quincuagésima Novena Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a diversas autoridades federales y estatales en la materia, para que en el ámbito de su competencia se sirvan intervenir como amigables componedores o mediadores, en los conflictos laborales que enfrentan los trabajadores de los Sindicatos de las empresas Vidriera del Potosí, S.A. de C.V. y General Tire, ambas establecidas en dicho Estado, entre otros. 16.- Lectura del Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite el exhorto respetuoso a la Quincuagésimo Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, para que, en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a los Ciudadanos, el derecho de revocar el mandato a sus Representantes Populares. 17.- Lectura del oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 18.- Lectura del Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 32 y se adiciona el Artículo 74 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 19.- Lectura del Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y se reforma el artículo 265 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 20.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual solicitan se exhorte a la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla y a los Gobiernos Municipales, para que en el ámbito de sus competencias en materia de transportes, revisen el cumplimiento del marco legal que regula el servicio público de transporte y en su caso prohíban y retiren de la circulación a los vehículos denominados “Mototaxis” que se dediquen al transporte público de pasajeros y que no cumplan con los lineamientos mínimos necesarios para prestar el servicio de transporte previsto en la Ley de la materia y su Reglamento, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad, capacidad y comodidad al usuario, entre otros. 21.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en caso de existir queja alguna, promueva y proteja los derechos del consumidor procurando equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre los prestadores del servicio de telefonía móvil y los usuarios que contratan estos servicios, entre otros. 22.- Asuntos Generales. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de Comisión Permanente del 9 de mayo del año 2011. Solicito a la compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL LUNES NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. SECRETARÍA DE LA DIPUTADA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN “MIGUEL HIDALGO” DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE SIETE DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JESÚS RICARDO MORALES MANZO Y FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE, A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO Y CINCO, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU CONOCIMIENTO; PUNTO SEIS, A LA COMISIÓN DE SALUD; Y PUNTO SIETE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL. EN EL PUNTO OCHO, SE DIO LECTURA AL OFICIO D.G.P.L. 61-II-8-1214, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN QUE REMITE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 4º Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX-P AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO Y ANEXOS, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL D.G.P.L. 61-II-7-1305, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 4º RECORRIÉNDOSE EN EL ORDEN LOS SUBSECUENTES Y UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SE ACORDÓ TURNAR EL OFICIO Y ANEXOS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, EXPRESÓ UN MENSAJE POR MOTIVO DEL DÍA DE LAS MADRES; TAMBIÉN SE REFIRIÓ A ESOS FESTEJOS, EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ENTREGANDO A LAS DIPUTADAS JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA UN OBSEQUIO, QUIENES AGRADECIERON AL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, EXPRESÓ

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

SU RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE DESEMPEÑAN LOS MAESTROS DEL ESTADO, FELICITÁNDOLOS DE LA MISMA MANERA POR SU DÍA. TAMBIÉN RECONOCIÓ Y FELICITÓ A TODOS LOS MAESTROS LA DIPUTADA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DE DOS TEMAS: EL PRIMERO, POR LA MARCHA POR LA PAZ Y SEGURIDAD EN MÉXICO Y EL SEGUNDO, RESPECTO A LOS CIENTO DÍAS DE GOBIERNO DE EJECUTIVO ESTATAL. DE AMBOS ASUNTOS, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, HIZO ALGUNAS ACLARACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, DE LO EXPRESADO POR EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MARTES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. FIRMA: ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADA PRESIDENTA. FIRMA: JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADA SECRETARIA. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Compañera Diputada. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Aprobada el Acta. Gracias compañeros Diputados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 17 DE MAYO DE 2011. OFICIO NÚMERO SEL/UEL/311/1331/11, DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, EN EL QUE INFORMA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS AL ACUERDO APROBADO POR LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, RELATIVO A LA MUERTE DE SERGIO ADRIÁN HERNÁNDEZ. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO 2444, DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL QUE INFORMAN QUE ESA LEGISLATURA APROBÓ RESPALDAR LA SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE SEDESOL, PARA REVISAR Y MODIFICAR REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO SM/121/2011, DE LA SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, EN EL QUE ANEXA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE CABILDO APROBADO POR ESE AYUNTAMIENTO, RELATIVO AL ACUERDO POR EL TURISMO PARA PUEBLA, SIGNADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL FEDERAL. SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPL-2PIA-8910.20, DEL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO QUE ESA CÁMARA DIO POR CONCLUIDAS SUS SESIONES DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO. RECIBO Y ENTERADO. OFICIO NÚMERO CP2R2A-006.20, DEL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 2, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO LA DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESTUDIO Y DICTAMEN Y ESPECIALES DE ESA LEGISLATURA. RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 3, DEL SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE MAYO DE 2011. RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias compañera Diputada Secretaria.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Tres del Orden del Día, hemos recibido en esta Mesa, el siguiente documento que dice así: Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someten a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, para su estudio y trámite procedente. Los Diputados integrantes de la Comisión firman el documento y queda de la siguiente manera. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada para dispensar la lectura de los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce y Quince del Orden del Día. Se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se turnan los Puntos de la siguiente manera: los Puntos Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto Once del Orden del Día, a la Comisión Inspector del Órgano de Fiscalización Superior y copia a la Comisión Especial de Vigilancia del Proceso de Entrega-Recepción de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos procedentes. El Punto Doce y Catorce, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; el Punto Trece, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente; el Punto Quince, a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite el exhorto respetuoso a la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, para que, en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien presentar ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer a los Ciudadanos, el derecho de revocar el mandato a sus Representantes Populares. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto Presidenta. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 34 fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a ese Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, el siguiente exhorto al Congreso del Estado, la presentación ante el Congreso de la Unión, de una Iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de mayo de 2011. El Secretario General de Gobierno. Fernando Luis Manzanilla Prieto. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio y exhorto, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 34 fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a ese H. Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Puebla en materia de Plebiscito y Referéndum. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de mayo de 2011. El Secretario General de Gobierno. Fernando Luis Manzanilla Prieto. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 32 y se adiciona el Artículo 74 bis al Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto señora Presidenta. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 34 fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a ese H. Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 32 y se adiciona el artículo 74 bis del Código de Procedimientos Civiles en Materia de Notificaciones y Promociones a través de medios electrónicos. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de mayo de 2011. El Secretario General de Gobierno. Fernando Luis Manzanilla Prieto. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Oficio del Ciudadano Fernando Luis Manzanilla Prieto, Secretario General de Gobierno del Estado, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y se reforma el artículo 265 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a mi compañera Diputada dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto señora Presidenta. Ciudadanos Secretarios de la Quincuagésimo Octava Legislatura del H. Congreso del Estado. Presente. Por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 57 fracción I y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 34 fracciones III y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a ese H. Cuerpo Colegiado, para su estudio y aprobación en su caso, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se modifican y reforman diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles en Materia de Contratos Electrónicos. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de mayo de 2011. El Secretario General de Gobierno. Fernando Luis Manzanilla Prieto. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción III y VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual solicitan se exhorte a la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla y a los Gobiernos Municipales, para que en el ámbito de su competencia en materia de transportes, revisen el cumplimiento del marco legal que regula el servicio público de transporte y en su caso prohíban y retiren de la circulación a los vehículos denominados “Mototaxis” que se dediquen al transporte público de pasajeros y que no cumplan con los lineamientos mínimos necesarios para prestar el servicio de transporte previsto en la Ley de la materia y su Reglamento, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad, capacidad y comodidad al usuario, entre otros. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria, dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta Quincuagésima Octava Legislatura, presentamos el siguiente Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorte a la Delegación Federal en el Estado de Puebla de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Transportes del Estado de Puebla y a los Gobiernos Municipales, para que en el ámbito de sus competencias en materia de transporte, revisen el cumplimiento del marco legal que regula el servicio de transporte y en su caso prohíban y retiren de circulación a los vehículos denominados “mototaxis”, que se dediquen al transporte público de pasajeros y no cuenten con la autorización legal correspondiente e incumplan con los lineamientos mínimos necesarios, para prestar el servicio de transporte, previsto en la Ley de la materia y su Reglamento, con el propósito de garantizar las condiciones de seguridad, capacidad y comodidad al usuario. Atentamente. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado de Puebla. Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de mayo de 2011. Diputado Blas Jorge Garcilazo Alcántara. Presidente. Diputado Inés Saturnino López Ponce. Secretario. Diputada Denisse Ortiz Pérez Vocal. Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados. Vocal. Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández Vocal. Diputado Felipe David Espinoza Rodríguez. Vocal. Diputado José Juan Espinosa Torres. Vocal. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este Punto? Gracias. Con fundamento en el artículo 93 fracción III, VI y demás



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio e Iniciativa a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su estudio y resolución procedente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en caso de existir queja alguna, promueva y proteja los derechos del consumidor procurando equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre los prestadores del servicio de telefonía móvil y los usuarios que contratan estos servicios, entre otros. Solicito a mi compañera Diputada Secretaria dar lectura a este Punto.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA

BUXADÉ CASTELÁN: Con mucho gusto señora Presidenta. Comisión de Comunicaciones y Transportes. A la Comisión que suscribe, nos fue turnado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para su análisis correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Zeferino Martínez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable congreso del Estado Libre Soberano de Puebla, por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que promueva y proteja los derechos de los usuarios de telefonía móvil, procurando equidad, certeza y seguridad jurídica, en las relaciones entre los prestadores de servicios y quienes los contratan. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21 y 24 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la Consideración de Vuestra Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en caso de existir queja alguna, promueva y proteja los derechos del consumidor, procurando equidad, certeza y seguridad jurídica, en las relaciones entre los prestadores del servicio de telefonía móvil y los usuarios que contraten estos servicios. Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en ejercicio de sus atribuciones, observe que no se cobren al usuario de telefonía móvil, los intentos de llamadas; es decir, aquellas llamadas que no hayan sido contestadas, el cumplimiento de las promociones, los plazos de duración de éstas, así como tarifarias, aprobadas por la Comisión Federal de Comunicaciones —COFETEL—. Tercero.- Se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, COFETEL, para que las telecomunicaciones en el País, se desarrollen de manera eficiente, revise las tarifas y en caso de ser procedente, modifique éstas, en beneficio de los usuarios de telefonía móvil. Atentamente. Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. Heroica Puebla de Zaragoza, a 13 de mayo de 2011. Firma Diputado Blas Jorge Garcilazo Alcántara. Presidente. Firma Diputado Inés Saturnino López Ponce. Secretario. Firma Diputada Denisse Ortiz Pérez. Vocal. Firma

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Diputado Héctor Eduardo Alonso Granados. Vocal. Diputado Adrián Víctor Hugo Islas Hernández. Vocal. Firma Diputado Felipe David Espinoza Rodríguez. Vocal. Firma Diputado José Juan Espinosa Torres. Vocal. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputada Secretaria. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal. Solicito a la Secretaría haga favor de pasar lista.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: El resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor y tenemos la justificación del compañero Hugo Alejo, quien está en una Comisión. Aprobado en todos sus términos. Notifíquese el presente en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Solicita la palabra el señor Diputado Zeferino, a quien se le concede.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias compañera Presidenta. Nadie ignora que la violencia genera más violencia. Tampoco nadie desconoce que las instituciones sociales fueron creadas para hacer que fenómenos antisociales sean segregados de la buena marcha del contrato social. Todos los ciudadanos esperan que las instancias gubernamentales a quienes se les confirió la facultad para velar por la paz, tranquilidad y avance armónico de la sociedad, sean capaces de prevenir, reaccionar y actuar cuando el Estado de Derecho se está violentando. Pareciera que en estos días la normalidad de la seguridad ciudadana está siendo violentada por las Dependencias encargadas de garantizarla. Lo más preocupante es, la factible incongruencia a que se ha remitido el discurso político en el acto público del ejercicio del poder. No es sano tratar de justificar los yerros de la ejecución de las políticas y normas gubernamentales, tratándolas de ajustar a una realidad convencional. En el texto del Plan Estatal de Desarrollo 2011–2017 en el Eje de Política Interna, Seguridad y Justicia, se establece la corresponsabilidad para mantener la paz social, se habla de recuperar la confianza en las autoridades y se alude que para lograr “la transformación se demanda el mantenimiento de la estabilidad política y de la paz en el Estado, a través del diálogo, la negociación, la inclusión y la erradicación de viejas prácticas autoritarias y de represión”. Las decisiones del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado dan mal contraste a lo planteado por el Ejecutivo Estatal. El control social bajo el signo de la represión y del autoritarismo son acciones que remarcan un retroceso al cambio sugerido en el documento rector del trabajo a desarrollar en los próximos seis años. Lamentaríamos profundamente que esto hubiese contado con el visto bueno del Gobernador. Una verdadera paz y tranquilidad social se asegura en la medida en que los ciudadanos gozan de ámbitos de libertad en los que se despliegan los valores éticos y de corresponsabilidad de los agentes a quienes se les ha confiado la conducción de las instituciones sociales; manifestarse en discurso y en los hechos de manera contraria a lo esperado, es traicionar la voluntad popular. Resulta que la suma de actos autoritarios en los que ha caído el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, lo pone en la vitrina donde se exhibe más que como guardián del estado de derecho, como amenaza de dicho ejercicio. La violencia es un mal mecanismo para resguardar el orden social. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, demanda un cambio de visión y actitud frente a la problemática que padecemos los poblanos. Se debe privilegiar la redefinición de las tareas policiales, la protección del libre ejercicio de los derechos y

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

libertades de los ciudadanos y es que el mal ejemplo cunde, algunos Alcaldes que se han sentido rebasados por su ineptitud han optado por ser intolerantes y represores ante problemas inherentes al ejercicio de su mal gobierno y prefieren como en antaño, aplicar la dureza de las corporaciones antes que presentarse ante el pueblo y sentarse a dialogar con los interlocutores para consensuar y acatar el mandato popular ajustado al marco legal vigente. Convocamos al Poder Ejecutivo Estatal ordenar al funcionario correspondiente, revirar y salir de la controversia. La Seguridad Pública aplicada en el marco del estado de derecho debe ser el nuevo signo y escenario de un gobierno renovado. La pulcritud y transparencia de sus actores debe ser garantizada por el Titular del Ejecutivo Estatal. Concluyo manifestando que vivir en paz, es vivir sin miedo y ello, es un derecho humano fundamental y corresponde al Estado procurarlo a todos los ciudadanos. Por tanto no se dable ni admisible aceptar la forma en que se ha conducido la Secretaría de Seguridad Pública Estatal. Que se vuelva la vista al Plan Estatal de Desarrollo y las acciones se conduzcan en ese tenor que ahora está investido por Ley. Y solamente quiero concluir que, sí nos preocupa porque cuando menos nosotros sí conocemos escenarios que vimos allá por el '87-'88, donde los manifestantes ya iban a las calles con palos, porque sabían que iban a manifestarse, iban a manifestar sus inconformidades, pero también ya iban predispuestos a la confrontación con la policía. Nosotros esperamos que no se genere esta situación, queremos que prevalezca el diálogo y entendemos que el Gobernador actual, tiene la suficiente experiencia para poder retomar los temas y poder resolver los problemas del Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Se toma nota del documento de nuestro compañero Diputado Zeferino. Esta Presidencia lo reconsiderará en, en el tema. Y, ¿si algún compañero Diputado desea hacer uso de la palabra? Señor Diputado José Juan Espinosa solicita la palabra en Asuntos Generales, sobre otro tema. Adelante señor Diputado.



C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Muchas gracias Diputada Presidenta de esta Comisión Permanente. Quiero, simplemente reconocer, el trabajo que vienen realizando las y los Diputados integrantes de esta Comisión, quienes tuvieron a bien, en el Punto número Veinte del Orden del Día, relacionado al Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Honorable congreso del Estado, el haber tomado el acuerdo de regresar este Punto a la Comisión ya antes señalada. A mi parecer, lo que hoy se pretende hacer en cuanto a prohibir la circulación de mototaxis en todo el Estado de Puebla, es un, una decisión, una acción, que tiene que evitarse a toda costa, pues estamos hablando de que esta actividad lícita, con fundamento en el Artículo 5º de la Constitución

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

Federal, está generando en Puebla más de 8 mil empleos directos. Estoy convencido que ante la situación económica que priva a nivel nacional y por supuesto en nuestro Estado, es fundamental que el Gobierno del Estado, no permita que se lleven a cabo acciones que pongan en riesgo, estas fuentes de empleo. Si bien es cierto, la modalidad de mototaxis no está reconocida tácitamente, en la ley y en la materia, tampoco está prohibida; como también es cierto que desde ya hace varios años, se ha pedido a esta Legislatura, valorar la posibilidad de legislar con el objetivo de que la Secretaría de Transporte del Estado de Puebla, regularice la manera como están circulando estas más de 8 mil unidades en todo el territorio poblano. Para Convergencia, queda claro que esta modalidad de transporte público, existe en otras Entidades Federativas; para Convergencia queda claro que en otras Legislaciones Locales y Reglamentos correspondientes, esta modalidad de transporte, al igual que las bicitaxis, están reguladas en otras Entidades Federativas, como en el Estado de México, en Yucatán, en Quintana Roo, en fin, y también considero que tenemos que tomar en consideración que en los Municipios donde se brinda este sistema de transporte, son Municipios que no cuentan con transporte urbano; son Municipios donde sus habitantes no tienen otra posibilidad, más que utilizar las mototaxis para trasladarse de un lugar a otro; así como también ante la falta de infraestructura en algunas de ellas, ante la falta de calles pavimentadas, guarniciones, banquetas, pues es el único sistema de transporte que permita a los ciudadanos trasladarse de un lugar a otro, sin sufrir los embates de las lluvias, del viento, en fin, a mi parecer es un sistema de transporte que tiene que regularizarse, que tiene que dictaminarse con el objetivo de que sea permitido únicamente en aquellos Municipios, donde se tienen estas características y por supuesto que en este proceso de regularización, no participe ningún tipo de organización, que pueda poner en riesgo el que esta medida de la Secretaría de Transporte, se haga de manera transparente y poniendo en primer lugar por supuesto, el patrimonio de quienes ya han invertido desde hace muchos años, parte de su patrimonio para adquirir estas unidades, donde muchas de ellas, cuentan con normas o certificaciones de producción de las mismas. En fin, a mi parecer es un sistema de transporte que tiene que permitirse en el Estado de Puebla, solamente en aquellos Municipios que reúnan estas características. Viene a mi mente, una de las frases que señaló el Gobernador del Estado, en el marco de los Cien Días de su Gobierno y él hablaba de poner la técnica al servicio de la política. Entonces, es mi deber también como integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, informar a los integrantes de esta Comisión, que en la misma Sesión, donde algunos Diputados aprobaron este Punto de Acuerdo que hoy se está regresando a la Comisión de Transporte, también se aprobó otro Punto de Acuerdo, con el objetivo de solicitarle a la Secretaría de Transporte, encabezada por Bernardo Huerta, un estudio técnico; así como también, la información que le permita a esta Soberanía, tomar una decisión apegada a un estudio que mida y que señale el impacto económico-social, que se

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

puede tener, ya sea al legislar al respecto y permitir la circulación de estas unidades o en caso contrario, como lamentablemente lo pidieron algunos Legisladores, prohibir su circulación en territorio poblano. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado por su intervención. ¿Algún compañero Diputado más desea hacer uso de la palabra? sobre el tema. Me permite entonces Diputado, darle la palabra al compañero Zeferino sobre el mismo tema.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Bueno, solamente quiero comentar que los compañeros Diputados de la Comisión Permanente, queremos decirles que por supuesto que consideramos importante que este tema se siga revisando a mayor profundidad. Creemos nosotros que sí hace falta un estudio técnico que permita ver la viabilidad de este tipo de transporte y queremos decirles a los compañeros que estén tranquilos, aquí hay voces que por supuesto los representan a ustedes y creo que en ese espíritu estamos la mayoría de los Diputados, de no violentar el derecho de nadie; aquí siempre han buscado, independientemente de que somos de diferente origen político, siempre buscamos el consenso para beneficio de la ciudadanía y creo que hoy, lo que se ha logrado aquí condensar, favorece para que nos demos un tiempo más, sigamos revisando el tema y consideramos que al final tiene que ser favorable, en términos de, el derecho que todos tenemos como mexicanos. Sólo ese comentario quería hacer.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado. Sobre el mismo tema, ha solicitado el uso de la palabra el compañero David Espinoza, a quien se le concede.



C. DIP. FELIPE DAVID ESPINOZA RODRÍGUEZ: Gracias. Con el permiso de la Mesa. Compañeros que el día de hoy nos acompañan en esta Sesión Solemne, queremos manifestar, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, la postura de que este Punto, como su servidor Miembro de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, se generó un gran debate en favor a que se revise verdaderamente este Punto; pero tiene que ser a conciencia, coordinado con las autoridades en el tema. Hemos pedido al Presidente de la Comisión de Transporte, que venga el Secretario de Transporte y de alguna manera nos explique cuál es o no es la viabilidad, los riesgos que se pudieran correr y además que como toda concesión, que se haga un estudio verdadero de transporte y donde verdaderamente se requiera, pues entonces ahí se les tendrá que apoyar y donde no se requiera, también ustedes,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

deben de estar concientes, porque no es lo que verdaderamente ustedes quieren, tendremos que hacer un estudio conjunto, donde también a ustedes se les tome en cuenta. Entonces, la postura del Partido Revolucionario Institucional, sin hacer polémica ¿verdad?, es de revisar el, el acuerdo, para que juntos podamos fortalecer el empleo que, de acuerdo al Presidente de la República, no se ha podido tener en todo el País ¿sí?, y hoy el tema de los Cien Días, pues vino el Secretario de Desarrollo Social a darnos cátedra, que somos de los peores Estados, pero que vivimos en tranquilidad, en paz y que no necesitamos de fortalecer la economía, como, como él lo considera ¿verdad?, ya que dice que con 6 mil pesos tenemos derecho a vivienda, a una educación digna para los hijos y pues no es cierto. Entonces, la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, fija la postura de que este Punto sea suficientemente discutido, para abonar a, a resolver este problema. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias señor Diputado por su participación. ¿Algún compañero más Diputado desea hacer uso de la palabra sobre este mismo tema? Bueno. Tiene el uso de la palabra el compañero Diputado Zaldívar, sobre el mismo tema.



C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Saludo a los señores que hoy nos acompañan. Con su Venia señora Presidenta. A nombre del Partido Acción Nacional, siempre nos hemos manifestado respetuoso de las garantías individuales, consagradas en la Constitución, así como lo que establece el artículo 5º Constitucional. Asimismo, también nos hemos manifestado respetuosos de nuestras Instituciones y del marco de Ley. Me voy a permitir leer lo que establece el artículo 5º Constitucional, en su primer párrafo. Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad, sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la Ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. El Estado tiene una responsabilidad y una obligación, que va más allá de intereses personales o particulares, que es la de prestar los servicios de una forma segura, en beneficio de las mayorías. Acción Nacional, siempre se pronunciará a favor del respeto de las garantías individuales de todos los ciudadanos del Estado de Puebla. Es cuanto señora Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA

GONZÁLEZ ORTEGA: Gracias Diputado por su participación. ¿Algún otro Diputado sobre

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Martes 17 de mayo de 2011

COMISIÓN PERMANENTE

el mismo tema gusta hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones sobre el mismo tema, le damos la palabra al señor Diputado Lauro Sánchez, quien la ha solicitado.

 **C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Muchas gracias. Compañeros Diputados de la Comisión Permanente. Señoras, señores que nos acompañan. Distinguidos representantes de los medios de comunicación. En virtud de que el pasado 11 de marzo del presente año, me permití proponer ante el Pleno de la LVIII Legislatura, la creación de una Comisión Institucional para la armonización Legislativa. Propuesta que fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Estatal y Municipal e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, mismas que la aprobaron por unanimidad, sometiendo el Dictamen correspondiente a la consideración del Pleno de este Honorable... del Honorable Congreso, que también la aprobó en la Sesión de fecha 15 de abril. Por lo que es necesario continuar los trabajos y propuestas para dar cumplimiento a lo instruido por esta Soberanía. Por tal motivo, el suscrito, José Lauro Sánchez López, integrante del Par... del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso Libre Soberano del Estado de Puebla, someto a la consideración de la Soberanía de la LVIII Legislatura, la Iniciativa de Ley que Crea el Consejo de Armonización Contable del Estado Libre y Soberano de Puebla. Iniciativa que entrego en este momento a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y solicitando se inicie el proceso legislativo correspondiente a su estudio y aprobación. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento del Honorable Congreso del Estado, se turna esta Iniciativa, para su estudio, a la Comisión de Hacienda e Inspectoría, para su estudio. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, citando a los integrantes de la Comisión Permanente, para el miércoles 25 de mayo del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias. Que tengan una buena tarde.